



**Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre modificación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de concesión de ayudas para el pintado de fachadas.**

Lunes, 31 de Diciembre de 2007 - BOP 310

**Ayuntamiento de Aldaia**

**Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre modificación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de concesión de ayudas para el pintado de fachadas.**

**EDICTO**

Elevado a definitivo, por no haberse formulado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el pleno de fecha 30 de octubre de 2007, de modificación de la ordenanza municipal reguladora de concesión de ayudas para el pintado de fachadas, se da publicidad íntegra del artículo modificado.

«Artículo 1. Objeto.

Se pretende incentivar aquellas actuaciones encaminadas a conservar, adecentar, pintar y revitalizar las fachadas de los edificios sitos en Aldaia, mediante la concesión de ayudas económicas reguladas en este documento.

Las peticiones de subvención se concederán en función de las disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio.»

Aldaia, a 18 de diciembre de 2007.-La alcaldesa, Desemparats Navarro i Prósper.  
2007/30959